

Santiago, 21 de agosto de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa Hecho Relevante

De mi consideración:

Mediante el presente y encontrándome debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045 y lo establecido en la Circular N° 662 y Norma de Carácter General N° 323, ambas de esta Superintendencia, vengo en informar, respecto al déficit en el patrimonio neto y exceso del índice de endeudamiento total de la Compañía, lo siguiente:

- a) Al cierre del 31 de julio del presente año, el índice de endeudamiento calculado conforme lo indica la NCG N° 323 alcanzó un ratio de 5,62 veces el Patrimonio neto.
- b) Al cierre del 31 de julio del presente año, el déficit en el patrimonio neto ha disminuido a M\$4.208.568.-

Estas situaciones guardan estricta y completa relación con las circunstancias informadas oportunamente a vuestra Superintendencia, cuyas medidas de solución también han sido comunicadas.

Cabe hacer presente además que HDI ha adoptado todas las medidas necesarias para regularizar la situación antes indicada y que se encuentra pendiente la celebración de la Junta Extraordinaria citada para el próximo lunes 28 de agosto en que se someterá a aprobación un aumento de capital por M\$8.000.000 que permitirá a la Compañía contar con un adecuado margen de seguridad por sobre los requerimientos de patrimonio que estipula la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Raul Lopez Rojo
Gerente Técnico Corporativo
HDI Seguros S.A.